



4

Estatuto para Víctimas de la
Oficina del Fiscal Jefe (DPP)

4: Estatuto para Víctimas de la Oficina del Fiscal Jefe (DPP)

EXPECTATIVAS DEL DPP

Si usted es víctima de un delito, nos puede solicitar que:

- tengamos en cuenta sus opiniones al momento de decidir si acusaremos a una persona de haber cometido un delito;
- volvamos a evaluar una decisión que hemos tomado con la cual no está de acuerdo.

Si un miembro de su familia o de su hogar fallece como consecuencia de un delito, nos puede solicitar que:

- le expliquemos la razón, cuando sea posible, por la que hemos decidido que no acusaremos a una persona de haber cometido un delito; lo haremos siempre que el fallecimiento se haya producido a partir del 22 de octubre de 2008 inclusive.

Si usted es testigo de un delito, nosotros:

- lo trataremos con respeto y tendremos en cuenta su situación personal, sus derechos y su dignidad;
- trabajaremos con Gardaí para asegurarnos de que se le mantenga informado sobre el caso, en especial, si se trata de un delito cometido con violencia o de un delito sexual; y
- dispondremos una cita con el abogado de la acusación y con el abogado litigante antes de que comience el juicio, si así lo desea. Ellos le explicarán lo que sucederá durante el juicio, pero no pueden hablar con usted sobre el testimonio que prestará.

Si el acusado ha sido condenado, podemos:

- Solicitar al Tribunal Penal de Apelaciones que evalúe la sentencia en el caso de que la consideremos demasiado indulgente, es decir,

demasiado poco severa como para ser considerada contraria al derecho.

Solicitar la evaluación de la sentencia ante el Tribunal Penal Central,
ante el Tribunal Penal de Circuito y ante el Tribunal Penal Especial.
No podemos apelar la sentencia dictada por el Tribunal de Distrito.

ACCIONES QUE PUEDE TOMAR EN CASO DE QUE NO CUMPLAMOS SUS EXPECTATIVAS

En caso de que tenga preguntas o reclamaciones sobre el servicio, puede ponerse en contacto con:

Fiscal Jefe (Director of Public Prosecution)

14 - 16 Merrion Street

Dublin 2.

Tel.: (01) 678 9222

Fax: (01) 661 0915

Sitio web: www.dppireland.ie

También puede visitar nuestro sitio web y consultar las siguientes publicaciones:

- folleto informativo sobre Las funciones del DPP ;
- folleto informativo sobre Presentarse ante el Tribunal como Testigo (Going to Court as a Witness);
- guía breve del Sistema de Justicia Penal (Brief Guide to the Criminal Justice System); y
- sección para víctimas y testigos.

FUNCIONES DE LA OFICINA DEL DPP

Cuando denuncie un delito grave, Gardaí investigará y enviará un informe a la Oficina del DPP. A continuación, leeremos el informe y decidiremos si existen pruebas suficientes para acusar a una persona de haber cometido el delito y cuál será la acusación.

Cómo decidimos si acusaremos a una persona

La decisión de acusar a una persona debe considerarse cuidadosamente dado que puede tener un efecto duradero tanto en la víctima como en la persona acusada. Solo el DPP o uno de nuestros abogados pueden decidir si se acusará a una persona en casos graves, por ejemplo, en el caso de asesinato, de delitos sexuales o de accidentes automovilísticos mortales.

Es posible que Gardai tome la decisión de acusar a una persona en el caso de delitos menos graves. Sin embargo, la acusación se hace en nombre del DPP y es él quien tiene el derecho de indicarle a Gardai cómo llevar el caso.

Cuando tomamos la decisión de acusar a una persona actuamos de forma independiente. Es decir, ninguna otra persona (ni siquiera el Gobierno) nos puede indicar si debemos acusar a una persona o no.

Sin acusación

Si decidimos que no acusaremos a una persona, solo expondremos las razones de esta decisión a la organización Gardai que haya investigado el caso. Sin embargo, siempre que sea posible, en los casos de muerte, expondremos las razones a los miembros de la familia o del hogar de la víctima, si así lo solicitan, siempre que el fallecimiento se haya producido a partir del 22 de octubre de 2008 inclusive.

Acusación de personas ante el Tribunal

Gardai le informará si hemos decidido presentar la acusación y, en caso de que lo hiciéramos, el momento y el lugar en que se realizará el juicio.

Los casos más graves se presentan ante:

- el Tribunal Penal Central;
- el Tribunal Penal de Circuito; o
- el Tribunal Penal Especial.

En estos casos, un abogado en nombre del DPP acusará a la persona ante el Tribunal.

Los casos menos graves se presentan ante el Tribunal de Distrito. En estos casos, Gardai o un abogado que actúa en nombre del DPP acusará a la persona ante el Tribunal.

(Edición: junio de 2010)